

CÓRDOBA, **27 FEB 2019**

VISTO

El expediente N° 058469/2018 en donde los profesores César Reynoso y Sebastián Gago solicitan la aprobación de la adscripción realizada por el Dr. Francisco Manuel Abril – DNI 27.670.134, en la asignatura Teorías Sociológicas II de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que el adscripto ha sido admitido bajo Resolución FCC 169/2017 en la asignatura Teorías Sociológicas II;

Que los profesores César Reynoso y Sebastián Gago han informado que el adscripto ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por Francisco Abril;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por el **Dr. FRANCISCO MANUEL ABRIL – DNI 27.670.134** en la asignatura “Teorías Sociológicas II” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2017 y 2018.

Artículo N° 2: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de los profesores César Reynoso y Sebastián Gago.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, al adscripto y oportunamente archivar.


Dra. NIDIA C. ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°: 067 




Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar